

Expediente: 3683/22
Carátula: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL C/ ANDRADA MARIA MERCEDES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 11/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23288847169 - GULMOL, EMPRENDIMENTOS S.R.L.-ACTOR
90000000000 - ANDRADA, MARIA MERCEDES-DEMANDADO
23288847169 - GULLEMI, ELIO FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3683/22



H106028939684

JUZGADO: Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

EXPTE.:3683/22 - JUICIO: GULMOL EMPRENDIMIENTOS SRL c/ ANDRADA MARIA MERCEDES s/ COBRO EJECUTIVO

San Miguel de Tucumán, 10 febrero de 2026.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 09/02/2026 presentado por el letrado GULLEMI,ELIO FRANCISCO: **I.-** Téngase presente la carta de pago otorgada por la parte actora a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo de la deuda reclamada en autos. **II.-** Téngase presente la carta de pago otorgada por el letrado GULLEMI,ELIO FRANCISCO a favor de la demandada en concepto de pago total y definitivo de los honorarios regulados en autos. **III.-** Atento a lo manifestado pasen los autos para regular honorarios por las etapas de ejecución de sentencia y honorarios conforme se solicita.- MIGC - 3683/22

Actuación firmada en fecha 10/02/2026

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.